

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.962.917-9 DG 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (87-1) 4722000 - 01 8000 11210 - servicios@entelnet.com.co  
Ministerio de Correos

472

**Remitente**

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL VALLE DEL CAUCA CVC  
Dirección: CALLE 56 NO. 11-36  
Ciudad: CALI  
Departamento: VALLE DEL CAUCA  
Código postal: 760011000  
País: COLOMBIA

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: HEBER HENRY MUÑOZ MUÑOZ  
Dirección: CARRERA 15 # 5-30  
Ciudad: POPAYAN CAUCA  
Departamento: CAUCA  
Código postal: 190003231  
País: COLOMBIA



Citar este número al responder:  
0713-1083792024

Popayán de Cali, 2 de diciembre de 2024

**HEBER HENRY MUÑOZ MUÑOZ**  
Carrera 15 # 5-30 Barrio Valencia  
Popayán-Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION Y CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR DE ALEGATOS" del 2 de diciembre de 2024, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

**WILSON ANDRÉS MONDRAGON AGUDELO**  
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente  
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Archivase en: 0711-039-002-075-2014

Proyecto. Álvaro Iván Obando Valderrama-Profesional Contratista-DAR Suroccidente

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 620 66 00 – 3181700  
LINEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

